

# SESION 17.A EXTRAORD., EN MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1940

(De 4 a 7 P.M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

---

## SUMARIO

1. El señor Lira Infante formula observaciones sobre la situación política.

---

2. Su suspende la resolución del Senado en el empate producido en la votación de un inciso del proyecto sobre aumento de sueldos del personal de Sanidad.

---

Se suspende la sesión.

---

3. Se aplaza hasta la sesión próxima el proyecto sobre aumento de sueldos del personal de Sanidad.

---

4. Se trata del proyecto referente a reglamentación del trámite de las observaciones de S. E. el Presidente de la República a proyectos despachados por el Congreso y queda pendiente.

---

Se levanta la sesión.

---

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Lira I., Alejo.
Azócar A., Guillermo.	Martínez M., Julio.
Bórquez P., Alfonso.	Martínez, Carlos A.
Bravo O., Enrique.	Maza F., José.
Concha S., Aquiles.	Róndez, Jerónimo.
Concha, Luis Ambrosio.	Morales V., Virgilio.
Grúz C., Ernesto.	Rufoz C., Manuel.
Durán B., Florecio.	Ortega, Rudecindo.
Errázuriz, Maximiano.	Rivera B., Gustavo.
Estay C., Fidel Segundo	Rodriguez de la Sotta,
Grove V., Hugo.	Héctor.
Grove V., Marmaduke.	Silva C., Romualdo.
Gumucio, Rafael Luis.	Silva S., Matías.
Guzmán, Eleodoro Enrique.	Ureta E., Arturo.
Haverbeck, Carlos.	Urrejola, José Francisco.
Hiriart C., Osvaldo.	Urrutia M., Ignacio.
Lafertte G., Elias.	Valenzuela V., Oscar.
	Venegas, Máximo.
	Walker L., Horacio.

## ACTA APROBADA

**Sesión 15.ª ordinaria en 20 de noviembre de 1940**

**Presidencia de los señores Cruchaga y Bravo**

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Concha Luis Ambrosio, Cruz, Durán, Errázuriz, Grove Marmaduke, Gumucio, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Méndez, Morales, Muñoz, Ortega, Ossa, Portales, Rivera, Rodríguez, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela Venegas y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 13.ª, en 13 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 14.ª, en 19 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

#### Solicitud

Una de doña Blanca R. Carrasco, en que solicita abono de años de servicios para los efectos de su jubilación.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares.

#### Incidentes

El señor Walker hace observaciones sobre la elección extraordinaria verificada el domingo último en las provincias de Valparaíso y Aconcagua.

Usan de la palabra en este incidente los señores Muñoz, Grove don Marmaduke, Ortega, Rivera y Azócar.

El señor Grove don Marmaduke formula indicación, pidiendo que se inserte en el Boletín de esa sesión, el manifiesto del Presidente de la República, que se publica en la prensa de hoy.

Varios señores Senadores manifiestan su opinión contraria a esta indicación.

El señor Grove don Marmaduke, pide entonces, que se dé lectura a dicho manifiesto.

El señor Presidente insinúa al señor Senador que esta lectura se haga en la primera hora de la sesión de hoy en la tarde.

El señor Grove don Marmaduke acepta.

El señor Urrutia ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, remitiéndole el Boletín de esta sesión, a fin de que se imponga de las observaciones de Su Señoría, acerca del decreto de insistencia por el cual se concedió un anticipo a las Fuerzas Armadas del Ejército, Marina y Aviación, a cuenta de los aumentos de sueldo; sin comprender en este anticipo a los Veteranos de 1879.

Se dan por terminados los Incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Urrutia.

#### Orden del día

**Informe de la Comisión Mixta Especial designada para proponer la tramitación que debe darse en cada rama legislativa, a las observaciones del Presidente de la República a los proyectos de ley aprobados por el Congreso.**

El señor Presidente pone en discusión general y particular este negocio.

El señor Lira formuló indicación para que se aplazase la discusión hasta que termine el debate político, derivado de la elección extraordinaria de Senador en Valparaíso y Aconcagua.

Varios señores Senadores apoyan la indicación.

Tomada la votación, el Senado acuerda el aplazamiento por 14 votos contra 8 y 4 pareos.

**Proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se crea el Colegio de Farmacéuticos de Chile.**

El señor Presidente pone en discusión general este negocio.

El señor Lira formula indicación pidiendo que se aplaee la discusión en la misma forma que respecto del proyecto anterior.

Varios señores Senadores apoyan la indicación.

Tomada la votación, el Senado acuerda el aplazamiento por 12 votos contra 8 y 4 pareos.

**Moción del honorable señor Urrutia, sobre incompatibilidades parlamentarias.**

El señor Presidente pone en discusión este negocio.

El señor Lira formula indicación pidiendo el aplazamiento de su discusión, en la misma forma solicitada para los proyectos anteriores.

Varios señores Senadores apoyan la indicación.

Tomada la votación, el Senado acuerda el aplazamiento por 12 votos contra 8 y 3 pareos.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

**CUENTA**

Se dió cuenta:

**1.o De los siguientes oficios de S. E. c Presidente de la República:**

Santiago, 25 de noviembre de 1940.—En uso de la facultad que me confiere el ar-

tículo 46 de la Constitución Política del Estado, vengo en hacer presente a V. E. la urgencia en el despacho del proyecto de ley que fija plazo para presentar las solicitudes de rectificación de las pensiones civiles de jubilación y montepío y establece que las peticiones presentadas fuera del plazo fijado sólo darán derecho para el pago de las diferencias que resultan de la rectificación desde la fecha de recibo de la respectiva solicitud y no desde la fecha inicial del beneficio.

Saluda atentamente a V. E.—**P. Aguirre Cerda.—G. Labarca H.**

Santiago, 25 de noviembre de 1940.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, vengo en hacer presente a V. E., la urgencia en el despacho del proyecto de ley que modifica diversos artículos del Código de Procedimiento Penal.

Saluda atentamente a V. E.—**P. Aguirre Cerda.—G. Labarca H.**

Santiago, 25 de noviembre de 1940.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, vengo en hacer presente a V. E., la urgencia en el despacho del proyecto de ley sobre Inmigración.

Saluda atentamente a V. E.—**P. Aguirre Cerda.—G. Labarca H.**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En conformidad con el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, vengo en hacer presente la urgencia en el despacho del proyecto de ley, sobre planta y sueldos del personal del Departamento de Obras Marítimas.

Santiago, 20 de noviembre de 1940.—**P. Aguirre Cerda.—J. Hernández.**

## 2.o Del siguiente oficio del señor Ministro de Agricultura:

Santiago, noviembre 22 de 1940.— Con fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, este Ministerio envió al Honorable Congreso Nacional un Mensaje mediante el cual se sometía a su aprobación un proyecto de ley que autoriza a la Junta de Exportación Agrícola para formar con la Corporación de Fomento de la Producción una Sociedad Colectiva de responsabilidad limitada, destinada a explotar y mejorar los frigoríficos existentes en el país, y que dependen de dicha Institución, y a otros fines que se detallan en el mismo proyecto.

Esta Secretaría de Estado tiene conocimiento de que el proyecto de ley de mi referencia ha sido despachado favorablemente por la Honorable Cámara de Diputados y que se encuentra sin tramitación en ese Honorable Senado.

Tal vez debido a las activas y reiteradas gestiones que ha venido haciendo el gremio de industriales dueños de carnicerías ante algunos señores Senadores, ha debido paralizarse esa tramitación, pues dicho gremio habría manifestado que la construcción de un Frigorífico en Santiago lesionaría sus intereses económicos, lo que les ha determinado a obstaculizar la asociación legal de la Junta de Exportación Agrícola con la Corporación de Fomento de la Producción.

Sobre este punto, debo manifestar a V. E. que el argumento en que los industriales de mi referencia fundan su resistencia al proyecto en cuestión, es totalmente inconsistente y se encuentra muy lejos de reflejar la verdad —ya que dicho proyecto de ley faculta a la Junta de Exportación Agrícola y a la Corporación de Fomento de la Producción para asociarse, con la exclusiva finalidad de crear la Sociedad Nacional de Frigoríficos, la que construirá, de acuerdo con sus estatutos, el mayor número posible de frigoríficos en todo el país, entre ellos principalmente el de Santiago; pero no se trata de autorizar expresamente a ambos organismo para construir un frigorífico en la capital, ya que para ello no sería necesaria la dictación de una ley especial, por cuanto la Junta, en virtud de la ley 5,329,

puede hacerlo sin el auxilio de atribuciones suplementarias y otro tanto ocurre con la Corporación de Fomento de la Producción, en conformidad a las disposiciones que determinan sus atribuciones.

Lo que se persigue en realidad, es únicamente conceder a ambas reparticiones semifiscales, el derecho de constituirse en una sociedad comercial, bajo la tuición del Estado, a fin de uniformar sus objetivos y unir parte de sus capitales en un propósito común de bien público.

Las consideraciones expuestas y el hecho de que la Corporación de Fomento de la Producción haya notificado a la Junta de Exportación Agrícola el pago de la primera cuota y de los intereses correspondientes sobre el préstamo que le concedió para que ampliara los servicios del Frigorífico de Valparaíso, me mueven a rogar a V. E. quiera, si lo tiene a bien, representar a los miembros del Honorable Senado la urgencia que existe en que esa Alta Corporación despache a la brevedad posible el proyecto de ley de mi referencia.

Dios guarde a V. E.—**A. Quintana Burgos.**

## 3.o De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 19 de noviembre de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación de la modificación que había introducido al proyecto de ley por el cual se conceden nuevas atribuciones a las Juntas Provinciales de Administración de la Caja de Crédito Minero; modificación que ha sido desechada por esa Honorable Corporación.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 619, de fecha 30 de octubre último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**—**L. Astaburuaga,** Prosecretario.

Santiago, 19 de noviembre de 1940.—La

Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en el rechazo de la modificación introducida por el Honorable Senado en el proyecto de ley por el cual se asimila al personal de Porta-equipajes de los Ferrocarriles del Estado, al personal a jornal de la misma Empresa; modificación en la cual ha insistido esa Honorable Corporación.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 625, de fecha 6 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**—**L. Astaburuaga**, Prosecretario.

Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en el proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y se autoriza la expropiación de un bien raíz, para que la Municipalidad de Viña del Mar lo destine al establecimiento de un Parque de Basuras y otros objetos.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 621, de fecha 30 de octubre último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**—**L. Astaburuaga**, Prosecretario.

Santiago, 19 de noviembre de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado en el proyecto de ley, por el cual se exime del pago de derechos de exámenes a los alumnos de liceos e institutos comerciales nocturnos.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 655, de fecha 14 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**—**L. Astaburuaga**, Prosecretario.

Santiago, 20 de noviembre de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Quinta de Tilcoco para expropiar unos terrenos, con el objeto de construir una plaza y un estadio.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 600, de fecha 23 de octubre último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**L. Toro Muñoz.**—**G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 19 de noviembre de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado en el proyecto de ley, por el cual se libera de derechos de internación, por un año, el cemento de procedencia extranjera que se importe sin fines de lucro, para la Corporación de Fomento de la Producción.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 654, de fecha 13 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**—**L. Astaburuaga**, Prosecretario.

Santiago, 19 de noviembre de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley, por el cual se fijan normas especiales para la inscripción de las defunciones de las víctimas del terremoto de enero de 1939.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 607, de fecha 24 de octubre último.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**—**L. Astaburuaga**, Prosecretario.

Santiago, 19 de noviembre de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien de-

sechar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se aumentan los sueldos del personal de la Dirección General del Registro Electoral; pero no tuvo el quórum necesario para insistir en la aprobación del proyecto primitivo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**L. Toro Muñoz.**—**G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 19 de noviembre de 1940.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se modifica el artículo 101 del Código del Trabajo y se agrega un párrafo al Título III del Libro I del mismo cuerpo de leyes; pero no tuvo el quorum necesario para insistir en la aprobación del proyecto de ley primitivo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**—**L. Astaburuaga**, Prosecretario.

**4.º De una solicitud** de doña Estela K. v. de Palacio, en que solicita devolución de antecedentes.

### Debate

#### PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.18 P. M., con la presencia en la Sala de 13 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15.a, en 20 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 16.a, en 20 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

### Incidentes

#### LA ELECCION DE ACONCAGUA Y VALPARAISO

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En la Hora de Incidentes tiene la palabra el honorable señor **Lira Infante**, que quedó inscrito en la semana pasada.

El señor **Lira Infante**.— Señor Presidente, se ha abierto en esta tribuna, la más prestigiosa por serlo de la Corporación más respetable del Estado, un proceso público que es, sin duda, uno de los de mayor trascendencia de cuantos jamás se hayan planteado en el Honorable Senado.

Uno de los de mayor trascendencia, por la causa que lo motiva, **la libertad electoral**, piedra angular del régimen democrático; libertad que fué audazmente conculcada en la mascarada electoral del domingo antepasado; por la gravedad de los hechos que en él se han denunciado y por las consecuencias de valor imponderable que puede acarrear para la marcha de la República.

En este debate que será memorable, hemos escuchado, rivalizando en elocuencia y energía, al honorable señor **Gumucio**, que tan brillantes jornadas ha librado en el Parlamento y en la prensa en resguardo de las libertades públicas; a los honorables señores **Rivera** y **Muñoz Cornejo**, infatigables defensores de toda noble causa; al distinguido Vicepresidente del Senado que honra ese cargo, como honrara al Ejército, del cual fué digno jefe; y al señor **Walker**, cuya valentía para actuar en las lides políticas, campeando siempre por los fueros de la verdad, del derecho y de

la justicia, resuena a nuestros oídos como eco vigoroso de la palabra candente de su ilustre padre, paladín incansable de esos mismos hermosos ideales.

**Todos ellos han debelado ante el país los atropellos de toda índole que viciaron de nulidad esa elección, realizada en un terreno de violencia que hizo imposible para miles de ciudadanos el ejercicio de su derecho de sufragio.**

Para defender esa parodia electoral, los Senadores de la Izquierda, que han pretendido desvirtuar con simples interrupciones los cargos contra su validez formulados, no se han dado siquiera el trabajo de analizarlos; han preferido hacer oír en este recinto, caldeado por la pasión partidista que cuando se enardece en defensa de las libertades es noble y es legítima, han preferido, digo, hacer oír una voz que por la dignidad del cargo que sirve quien la ha pronunciado no debería levantarse sino sobria y veraz, cual corresponde a la del Jefe del Estado.

Si los propios representantes en esta Cámara de la combinación de Gobierno han constituido como su personero en este debate al Excmo. señor Presidente de la República, no extrañen Sus Señorías que yo me vea en el caso de tener que referirme a ese manifiesto que él lanzara al país con motivo del comicio electoral del domingo 17.

Lo haré en forma serena, guardando al Primer Magistrado todos los respetos que le son debidos; lo haré, refrenando las rebeldías que despiertan en mí, afirmaciones presidenciales que no se ajustan a la verdad de los hechos y que el manifiesto comenta; lo haré, precisamente, para restablecer la exactitud de esos hechos que en ese documento se desfiguran en forma que no prestigia a quien lo honró con su firma.

Comienza el Mensaje aludiendo a los acuerdos adoptados por las directivas de los Partidos Conservador y Liberal, de abstenerse de participar en las elecciones generales de parlamentarios que se verificarán en marzo próximo; alarmado, reconoce la enorme gravedad que encierran esas resoluciones que, dice, no tienen pre-

cedente en la historia política del país, y trata de demostrar que no existen razones que las justifiquen.

Niega el antecedente que aquellos acuerdos invocan como fundamento de los mismos, de que la República se encuentre "fuera del régimen democrático y bajo el dominio de un Gobierno que no respeta las garantías constitucionales, que atropella permanentemente las libertades públicas, culminando este estado de cosas en la elección complementaria de Senador por Valparaíso y Aconcagua".

Intenta el Mensaje probar que tales hechos no son efectivos, alegando que la vida institucional de la nación es normal, porque funcionan regularmente los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; afirma que las libertades cuyo ejercicio imprime carácter a nuestro régimen republicano, están en pleno vigor; pasa en revista las de prensa, reunión y asociación, que considera intactas, para llegar a la conclusión de que el motivo inmediato de los acuerdos en cuestión no puede ser otro que lo ocurrido en las elecciones últimas.

Señor Presidente, es efectivo que el estado de anormalidad que vive el país no ha afectado aún el funcionamiento de los altos Poderes del Estado; es efectivo que ciertas libertades todavía se respetan; pero no lo es menos que algunas de las más fundamentales no imperan en Chile en su integridad, porque es un hecho público y notorio que no rige la que asegura el número 3.º del artículo 10 de la Constitución Política a todos los habitantes de la República de poder emitir sus opiniones de **palabra o por escrito, sin censura previa**, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma; ni la que consagra el número 15 del mismo artículo de permanecer en cualquier punto del país, ni menos la que resguarda en el número 10 la inviolabilidad de las propiedades sin que nadie pueda ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley.

Pruebo mis asertos.

¿Ignora alguien que la autoridad no

permite el uso de la radio a los representantes de los Partidos derechistas para que efectúen su propaganda, sino a condición de que antes se censuren sus discursos, quebrantando de esta suerte el precepto constitucional?

¿Ignora alguien que a un ciudadano eminente que sirvió con acierto no igualado la Cartera de Hacienda y que fué honrado con más de 200 mil votos en la lucha presidencial no se le permite entrar al país, relegándolo contra toda ley y justicia como a indeseable?

¿Ignora alguien que un organismo subalterno del Ministerio del Trabajo, el Comisariato de Subsistencias, se ha arrogado arbitrariamente facultades que ley alguna le ha conferido para privar de su propiedad a los que la poseen legítimamente con el pretexto de que abusan con ella?

Pero, siendo graves las trasgresiones arriba enumeradas de las garantías que la Constitución consagra, no son precisamente las que han obligado a los Partidos Liberal y Conservador a adoptar el acuerdo de no concurrir a las elecciones para renovar el Congreso; son otras de mayor trascendencia que dicen relación con la propia generación del Poder Legislativo y que han acabado con el régimen democrático, destruyéndolo en su propia cuna.

Fueron, como acertadamente lo reconoce el manifiesto, las elecciones del penúltimo domingo, en las cuales no se respetó el derecho de los ciudadanos a emitir sus votos; en las cuales expiró la libertad electoral en Chile, y, lo que es mil veces más grave, se vejó la persona de los ciudadanos como si estuviéramos en país de salvajes.

Se hirió de muerte la libertad electoral, preciada conquista de nuestra democracia, que antaño fuera modelo en América, para obtener la cual los partidos históricos fueron a los campos de batalla a sellarla con su propia sangre; la libertad electoral, para cuya defensa se hermanaron en una misma varonil cruzada el Partido Conservador con el Radical; que hizo marchar unidos en estrecha comunión de ideales republicanos a los Matta y los Mac-Iver con sus adversarios de la víspera, los Ira-

rrázaval y los Walker Martínez; la libertad electoral, sin la cual no se concibe la existencia de nuestra organización institucional y sobre cuyos escombros pretende escalar un sillón en este Alto Cuerpo un miembro del Partido Radical.

Por boca de hombres que merecen toda fe, por intermedio de órganos de prensa que han dicho la verdad, el país conoce lo que ocurrió en las provincias de Valparaíso y Aconcagua el domingo 17 del presente, con motivo de esa elección que el señor Gumucio calificó como "**síntoma fatal de que en Chile muere la vida democrática**".

Lo que el país sabe, lo que la palabra presidencial, aunque lo niegue, no puede destruir, es que en esas provincias existió el domingo un "**estado de violencia, suficiente para quitarles garantías a los ciudadanos y libertad a: acto electoral**".

Este hecho que el señor Gumucio comprobó personalmente en Quillota, lo comprobó por sí mismo el Presidente del Senado, señor **Cruchaga en Viña del Mar**, donde, según declaró a la prensa: "Se cometió todo género de desmanes"; en **Limache** donde **presenció irritantes** atropellos y violencias; donde se asaltó la Secretaría Conservadora, se destruyó cuanto en ella había y se hirió de gravedad al Presidente del Partido Conservador, don Francisco Palma.

Ese hecho de haber existido **falta de garantías** lo comprobó también, personalmente el señor Vicepresidente del Senado **General Bravo, en Limache**, donde se le vejó, se le insultó y se le cubrió de harina por las turbas; lo comprobó en **Quillota** el honorable señor Maza que vió cómo en las calles se apostaban grupos de socialistas y comunistas que amenazaban y asaltaban a los electores del señor Matte, introduciendo entre ellos el terror, e impidiéndoles se acercaran a las mesas a votar; lo comprobó también en Quillota, en Limache y en Viña del Mar, el honorable Senador señor Ossa, que acompañó el señor Cruchaga y que las ha confirmado, ampliando sus declaraciones, en orden a **haber existido ese estado de violencia que vició la nulidad de la elección**.

De que otro tanto ocurrió en **Los Andes**,

nos dió testimonio el honorable señor **Walker**, quien presencié la agresión cobarde perpetrada por 30 matones en contra de un joven socialista inconformista, que fué, para colmo de abusos, castigado por la autoridad, enviándosele detenido a su domicilio en vez de serlo sus atacantes.

De lo ocurrido en **La Ligua** doy fe yo, que presencié en esa ciudad el acto electoral, el que se efectuó en un ambiente de violencia como en las anteriores comunas, agravado por el hecho de que en la víspera se había lanzado por un comunista, Vizcaíno, una bomba al Club Liberal, en circunstancias que en él se hallaban a esa misma hora, reunidos los dirigentes de la candidatura del señor Matte; siendo de advertir que no obstante conocerse al hechor y su paradero, la Gobernación y la fuerza pública dejaron sin cumplir, durante toda la elección la orden judicial de tomarlo preso, produciendo así una ausencia total de garantías, que permitió a grupos de militantes socialistas y comunistas ejercer el control de la situación; asaltar y vejar a cuántos electores derechistas se les antojó.

Si grave fué lo ocurrido en las anteriores comunas, lo fué más aún en **Los Nogales**, donde según lo atestiguado por el honorable Diputado señor **Acharán Arce**, se cometieron desmanes irritantes por numerosas pobladas de más de 200 comunistas, que impidieron votar a muchos respetables vecinos, entre ellos a don José Cortés Brown, al Administrador y a los empleados de su fundo.

Los atropellos cometidos en esa comuna, culminaron, como todo el mundo lo sabe, con el cobarde atentado perpetrado en contra del distinguido político don Guillermo Edwards Matte, que aún no convalece de las graves lesiones que recibiera.

Obra vandálica fué la llevada a cabo en **Cabildo**, con la complicidad de la autoridad, como lo han declarado numerosos abonados testigos presenciales de los hechos, entre los cuales se cuenta el honorable Diputado señor **De la Cerda**: "En esta localidad, a petición de la turba frentista, un grupo de jóvenes nacionalistas fué allanado por tropas del Ejército; se les quitó

las armas que llevaban para defenderse de posibles agresiones y después los agentes de la autoridad se negaron a proceder en la misma forma con los frentistas, pese a que se les indicó que éstos andaban armados.

Una vez desarmados, fueron agredidos salvajemente por las turbas, con laques, puñales y balas y lograron salvar sus vidas, gracias sólo a que los carabineros llegaron a tiempo para impedir que se consumaran los asesinatos".

Siete de estos jóvenes están heridos de gravedad, uno con puñaladas en la región del corazón, otro con los tendones del brazo derecho cortados, etc.

Los nombres de estos jóvenes son los siguientes:

Miguel Sánchez, Raúl Gamboa, Santiago García, Jorge Correa, Pedro Gutiérrez, Luis A. Valenzuela y Rodolfo von Goischlich.

Pudiera creerse que estos desmanes fueron cometidos el día de la elección, exclusivamente en las comunas rurales por falta de fuerza pública que resguardara el orden.

No fué así, sin embargo, pues en Valparaíso las cosas no anduvieron mejor, según lo dió a saber a la Honorable Cámara de Diputados el **Presidente del Partido Liberal** en los siguientes términos:

"En la elección misma, las turbas actuaron agrediendo a nuestros electores e impidiendo el normal desarrollo de la elección, produciendo incidentes de continuo. Entre muchos casos de violencia, recuerdo el de don Alfredo Morán, respetable caballero, que fué salvajemente agredido en la 3.a Comuna; el de don Benjamín Pereira, que fué asaltado en nuestra Secretaría de la misma Comuna, Santa Elena 362, y golpeado en forma brutal, al extremo de que su estado inspira actualmente serios cuidados. El señor Pereira fué llevado a la Intendencia, donde la primera autoridad de la provincia pudo comprobar las proporciones del salvaje atentado.

También hubo atropellos en **Viña del Mar**, según testimonio del mismo **honorable Diputado**:

"El dirigente liberal de esta ciudad, señor Escipión Borgoño Barros, fué deteni-

do por Carabineros, por haber sido sindicado de cohechador por el regidor comunista Vásquez. Fué llevado a la Comisaría y después de cerca de una hora, el mismo Vásquez declaró ante el oficial de guardia que él no firmaba la denuncia porque no le constaba el hecho, sino que algunos correligionarios suyos le habían informado en tal sentido. Tuvo que ser puesto en libertad haciéndosele perder una hora en la Comisaría. Esta versión le fué comunicada por Carabineros al señor Intendente de Valparaíso.

Existió ese mismo "estado de violencia, suficiente para quitarle garantías a los ciudadanos y libertad al acto electoral", según la expresiva frase del señor Gumucio, en las comunas de Ocoa, Petorca, Nogales y Villa Alemana, como lo demuestran los hechos allí ocurridos que con minuciosa escrupulosidad expuso en la Cámara de Diputados el honorable señor Moore.

Las denuncias hechas por este honorable Diputado guardan estricta relación por lo que hace a las comunas de Villa Alemana y Limache, con los que en esta Sala nos hiciera nuestro Vicepresidente señor Bravo, que, refiriéndose a ellas, declaró: "Las elecciones en esas comunas deben considerarse absolutamente nulas".

Antes que él, el honorable señor Rivera había hecho análoga denuncia de atropellos y vejámenes que él mismo presenciara y de otros cuya efectividad comprobaron numerosos y acreditados testigos.

En todas las mencionadas comunas se cometieron atropellos en contra de los electores derechistas, impidiéndoseles votar. Se mostró que los amos de la situación en ellas fueron el domingo 17 las turbas comunistas y socialistas que mandaban como en país conquistado.

No cansaré a mis honorables colegas con más minuciosos relatos de los hechos ocurridos en cada una de dichas comunas el día 17, pero es necesario que el país los conozca en sus detalles, y por eso pido a la Mesa ordene insertarlos como complemento de este discurso en la versión oficial de esta sesión. En caso de negativa me veré obligado a pedir al señor Secretario que le dé lectura, al final, íntegramente.

Estamos haciendo un proceso público y

es conveniente que se conozcan las pruebas que aducimos de nuestras denuncias de que esa elección del 17 fué viciada de nulidad.

No se ha reclamado por las Derechas de que cada elector del señor Matte no hubiese ido custodiado y defendido por un carabainero, como burlescamente parece expresarlo el manifiesto; no, por cierto. Se ha reclamado de que en ese acto electoral no se cumpliera con la Ley de Elecciones que ordena a la autoridad dar garantías a los ciudadanos para que ejerzan su derecho de sufragio.

La oposición ha protestado y protesta de que el domingo 17 no se procediera por las autoridades en las comunas de Valparaíso y Aconcagua en la forma ajustada a la ley; en la forma que ordenó se procediera en atinada circular el actual Ministro de Hacienda señor Mora, cuando en octubre de 1932, en víspera de elecciones generales, sirvió la Cartera de lo Interior. Dijo esa circular: "La ley prohíbe ejercitar presión alguna sobre los ciudadanos que van a emitir sus votos, y con este objeto ordena que las autoridades respectivas "cuidarán que se mantenga el libre tránsito en las calles o caminos que den acceso a los locales en que funcionen las mesas receptoras", y que "impedirán toda aglomeración de personas que dificulte a los electores llegar a ellas, o que presionen de obra o de palabra".

"Durante el día de la elección, es prohibido a toda persona el uso de banderas, divisas u otros distintivos". (Art. 61 y 164).

Nada de lo en esa circular ordenado se cumplió esta vez. Por eso, no es de extrañar que, según la gráfica expresión del delegado del Partido Conservador en Los Andes, esa comuna el domingo 17, como en todas las de Valparaíso y Aconcagua, **fuera el árbitro de las calles el populacho fanatizado por la prédica incendiaria**".

¿A qué se debió, señor Presidente, el hecho de que las elecciones del domingo 17 se realizaran en ese ambiente de violencia que impidió la libertad de sufragio?

¿Fué acaso una simple coincidencia el que en casi todas las comunas de las provincias de Valparaíso y Aconcagua se cometieran desmanes, asaltos, atropellos y vejámenes?

No, señor; todo ello obedeció a un plan perfectamente premeditado por los dirigen-

tes de la candidatura frentista y realizado por sus secuaces con absoluta sujeción a las instrucciones impartidas.

La voz de orden fué dada en el acto de la proclamación del señor Cruzat en Valparaíso. En ese acto, según lo relató en la Cámara de Diputados el señor Moore, un dirigente comunista a quien el mismo señor Diputado escuchó por la radio, representó la necesidad de ir a "sangre y fuego" "a arrasar con esos elementos despreciables", llamando así a los que hacemos oposición a este Gobierno.

No usaron como oportunamente lo recordó el señor Moore, los oradores que en esa asamblea hicieran uso de la palabra, el lenguaje tranquilo y respetuoso que caracterizó a los dirigentes y partidarios de la candidatura del señor Matte y a él más que a nadie.

Para los frentistas todos los medios, por delictuosos que fuesen, eran lícitos siempre que aseguraran el triunfo de su candidato. Suponían ellos, (los hechos han demostrado que tenían razón) que las autoridades no estorbarían sus planes y que podrían contar de antemano con absoluta impunidad, aun cuando cometieran atentados contra la propiedad y las personas.

Es interesante observar que en este proceso electoral se destacan con nitidez dos hechos incontrovertibles que hablan con sobrada elocuencia.

Es el primero que para la renovación del Congreso en las elecciones del 37, votó el 88,8 por ciento de los inscritos; en las presidenciales del 38 el 89,2 por ciento.

Pues bien, aplicando el menor porcentaje, debieron haber votado el domingo 17 del actual **5,669** ciudadanos más de los que efectivamente votaron.

¿Por qué no lo hicieron? A causa del otro hecho que se produjo y que consistió en que en la gran mayoría de las comunas de la agrupación hubo turbas que golpearon e hirieron a número considerable de partidarios del señor Matte; que produjeron estado de violencia y lograron amedrentar a crecida cuota de electores.

Las autoridades no quisieron o no pudieron impedir estos hechos.

Ellos constituyen la única explicación de que dejaron de votar **5,699** electores de la

Derecha, influyendo esta omisión decisivamente en el resultado de la elección.

Si todo esto es grave, si todo esto acusa un estado de anormalidad alarmante en la vida política del país, mucho más lo es aún el que ese estado, que coloca al régimen imperante al margen de la Constitución y de la ley, sea fruto principalmente de la acción de las milicias comunistas, secundadas por elementos socialistas, tan afines entre sí.

Los hechos anteriormente relacionados, demuestran con evidencia meridiana que no fué el acto electoral del 17 "una demostración de sana democracia", como erradamente lo afirma el manifiesto presidencial; que fué todo lo contrario, "síntoma inequívoco de que en Chile muere la vida democrática".

Muere, por obra de los elementos extremistas, que bajo el actual régimen del Frente Popular han tomado el control de la situación; muere por obra del Gobierno, que no quiso, que no supo o que no pudo prevenir los acontecimientos, revelando, cualquiera que haya sido el caso, ineptía e incapacidad.

"La elección recientemente efectuada — dice el manifiesto — ha estado exenta del vicio de la intervención". No, señor Presidente, no fué así, por desgracia; fué viciada por la intervención gubernativa.

Porque hay dos formas de intervención: activa o pasiva.

Interviene la autoridad cuando presiona la voluntad de los electores por los mil medios que tiene a su alcance; cuando impide por la fuerza el funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios o el acceso a ellas de los electores que no le son afectos.

Ejemplo de esa forma de intervención activa: la efectuada por el Ministro señor Labarca en marzo de 1924.

Puede la autoridad intervenir por otros medios más simples y no tan complicados; menos ostensibles y por lo mismo más difíciles de probar, pero no por eso menos censurables. Esos medios consisten simplemente en no ejercer aparentemente ninguna acción; en no tomar las medidas que tiene el Gobierno obligación de adoptar para dar garantías a los ciudadanos a fin de que puedan ejercer sin violencias el derecho de sufragio; en dejar amplia libertad a las tur-

bas para que se adueñen de la calle, para que ataquen a los electores que no les sean gratos, para que los vejen, los asalten, los maltraten y, si quieren, los maten.

Ejemplos de esta forma de intervención pasiva: la efectuada el 17 de noviembre de 1940.

Hay políticos, señor Presidente, ha habido gobernantes que han tenido el tino y patriotismo de reconocer los yerros que cometieran en lejanas elecciones y que, arrepentidos de sus actos intervencionistas, procuraron más tarde no reincidir en ellos, observando conducta diametralmente opuesta, de respecto absoluto a la libertad electoral, aun en perjuicio de los candidatos de sus afecciones.

Pero, a la inversa, hay políticos, hay gobernantes que, menos astutos y más audaces, lejos de volver atrás en sus andanzas por los vedados campos de la ilegalidad, que a la postre la historia con imparcialidad justiciera siempre condena, perfeccionan sus métodos y los aplican con sabia maestría, cuidando de no dejar huellas de su actuación incorrecta.

Comprendiendo con habilidad, que no osaría negarles, que la repetición de actos intervencionistas, como los de marzo de 1924, podrían acarrear en 1940, las mismas consecuencias que aquéllos produjeron en septiembre de aquél año; con destreza, han cambiado de táctica y resuelto fríamente aparecer no haciendo nada; procurando que la autoridad no obrara; que se cruzara de brazos y dejara hacer. ¿Cuál fué el resultado de esa inactividad?

La que todos podían prever, a saber, que los elementos exaltados, las milicias comunistas, quienes quieran, se sintieran libres para cometer cuantos atropellos, tropelías y desmanes les viniera en mientes para destruir la libertad electoral.

Seamos justos y reconozcamos que esos políticos han aprendido mucho. Si contra ellos, se levantan más tarde las protestas airadas de las víctimas y de los partidos que las acompañan, esgrimen irónicos el arma del sarcasmo, diciéndoles: "¿Se amedrentaron? ¿Para qué se amedrentan?"

Para justificar su inacción el Gobierno

en el manifiesto presidencial sostiene que no podía emplear a las fuerzas armadas en otra tarea que en la de proteger y asegurar el orden en las calles y recintos de sufragios.

Fué precisamente lo que no hizo; no empleó la fuerza en esa labor, como era de su deber. A sabiendas que la de Carabineros era insuficiente para resguardar el orden, envió a maniobras a tropas de línea que debieron haber prestado ese servicio.

Al proceder en esa forma, el Gobierno con intención o sin ella, obró mal, porque no llenó la primera de sus obligaciones: asegurar el orden público el día de las elecciones para que hubiera libertad electoral.

Esa actitud negativa del Gobierno fué funesta: primero, porque sepultó la libertad electoral; en seguida, porque sentó el precedente gravísimo de que en las elecciones quien manda no es el Gobierno sino las milicias socialitas y comunistas; y, finalmente, porque, sintiéndose éstas dueñas de la situación, señoras de los destinos de Chile, impondrán su voluntad al propio Gobierno, que no será capaz más tarde de hacer valer su autoridad.

La República ha dejado de ser tal, democracia de hombres libres, que eligen a su querer a sus mandatarios para que gobiernen con sujeción estricta, no a su capricho, sino a la ley.

Y no es excusa valedera la que para defenderse de este cargo de culpable imprevisión se ha dado desde la Moneda por los responsables de tan grave omisión, sosteniendo que no disponían de mayores medios para asegurar el orden público; porque si esa excusa fuese atendible importaría declarar por la voz del propio Gobierno que él no está en condiciones de ofrecer al país garantías de que en las elecciones de marzo próximo resguardará el orden y amparará la libertad electoral.

Si el Gobierno no ha sido capaz de dar esa garantía en dos provincias vecinas a la capital, menos lo será cuando se trate, como en marzo venidero, de darlas en todo el país, de Arica a Porvenir.

¡Y así se queja el manifiesto presiden-

cial de que los partidos de la oposición hayan acordado abstenerse de concurrir a las urnas para la renovación del Congreso!

¡Y así cree su autor tener derecho a calificar de sediciosa esa abstención, tan ampliamente justificada!

La oposición no pretende que se haga servir a las Fuerzas Armadas para que favorezcan en contiendas políticas determinadas tendencias; pero advierte al Gobierno que infiere grave ofensa a esas mismas fuerzas declarando que son incapaces para asegurar el orden público.

¿Lo son realmente?

No lo eran antes, no lo fueron nunca.

¿O es, señor Presidente, que después de haber permitido el Gobierno que el Partido Comunista se enseñoree en el país, controlando servicios vitales y ocupando como propio el Palacio de la Moneda para dirigir desde sus balcones arengas incendiarias; paseando triunfante sus rojas banderas por las calles de la capital; llevando a los campos la discordia; a las industrias la indisciplina; a todas partes la anarquía y el desorden, hoy día el Gobierno que las ha tolerado, se siente impotente para detener su marcha tras la conquista del país?

Perdóneme, S. E. el Presidente de la República que al comentar su mensaje, me tome la libertad, impulsado por un deber imperioso de mi conciencia ciudadana, que anhela ante todo y por sobre todo el bien de la patria, cuyo porvenir es por demás sombrío, que le advierta que es peligroso en extremo el avance de las ideas extremistas: que es avasalladora su marcha; que sus milicias que ostentan estandartes que hablan de odios y exterminios, ya se atreve a mirar como a hermanas a las que, juramentadas para defender el imperio de la Constitución y de la ley, no tienen ni obedecen otra enseña que el tricolor nacional.

Vanamente intenta el manifiesto sacudir la responsabilidad que pesa sobre el Gobierno por no haber adoptado oportunamente las medidas preventivas encaminadas a impedir que las turbas perturbaran el orden y coartaran, como lo hicieron, la

libertad de sufragio; vanamente, porque contra todos los argumentos que se aducen, destruyéndolos, están los hechos ocurridos, no en una sino en casi todas las comunas de las provincias electorales y que, contrariamente a lo que mal informado sostiene el mensaje, influyeron decisivamente en el resultado de esa elección, viciada de nulidad, porque en ella dejaron de actuar, como consecuencia obligada de esos mismos atropellos, más de 5,000 ciudadanos.

Como recurso supremo para coonestar la "intervención pasiva" de que se hizo culpable la autoridad el domingo 17 se invoca en el documento que refuto el manoseado expediente de atribuir la actitud de los elementos alteradores del orden y opresores de la libertad a la reacción que experimentaron ante el supuesto propósito de que los partidarios del señor Matte de cohechar o de ser cohechados.

Vieja cantinela, impropia de un manifiesto que se diferencia de los anteriores por la corrección, propiedad y justeza del lenguaje que no ha sido la característica de esos documentos en esta Administración.

El delito de cohecho, como ese y como todos, no se demuestra con la sola afirmación de haber sido cometido, sino con la prueba del hecho mismo.

Nadie ha denunciado siquiera un solo caso de que se haya intentado cometerlo en las elecciones del domingo 17 y si, efectivamente, se lo hubiera intentado, habría debido hacerse la respectiva presentación a la justicia para el condigno castigo de los delinquentes, cohechadores y cohechados.

Señor Presidente, haré un corto paréntesis a propósito de esta cuestión.

Desde hace tiempo, alrededor de este vicio del cohecho electoral, se ha venido tejendo una burda e indigna comedia, impropia de hombres grandes.

Se ha abordado este tema en la tribuna parlamentaria y en la prensa, sin hidalguía, con falta absoluta de sinceridad y, debo decirlo de una vez, con máxima hipocresía.

Yo quiero hoy enfrentarme con este asunto con entera y honrada franqueza.

Desde luego, en este terreno, halla perfecta aplicación la frase evangélica: "Nadie tiene derecho a lanzar la primera piedra", porque mal que les pese, todos los partidos se han valido y aprovechado de las mismas viciosas prácticas, propias de países de incipiente cultura cívica, en los cuales se ha implantado el absurdo sistema del sufragio universal, que concede el derecho de voto a individuos que carecen por completo de discernimiento para ejercerlo a conciencia.

De este hecho, real y positivo que nadie osará negar, surge esa masa amorfa de analfabetos que, colocados en el trance de emitir sus ufragios, veden a la tentación de darlos a quienes se los piden a cambio de una paga pecuniaria o de una promesa falaz.

Pues bien, señor Presidente, sostengo y afirmo, sin temor de ser desmentido con verdad, que esa forma de cohecho la han practicado en Chile los partidos de Izquierda, todos, sin excepción, antes y siempre.

En todas las elecciones que yo he presenciado, incluso en las presidenciales de octubre de 1938, he sido testigo de que partidos que hoy, dándoselas de puritanos, rasgan sus vestiduras escandalizados ante este vicio condenable, ejercieron el cohecho.

A fuer de hombre verídico, debo observar que, generalmente, se confunde el hecho. A fuer de hombre verídico, debo observar que generalmente, se confunde el hecho que censuro de comprarle a un elector su voto con el de darle, **sin ejercer la menor presión sobre su ánimo**, una módica suma a guisa de indemnización por los gastos que ha debido efectuar para trasladarse desde su casa, a veces muy apartada, hasta la mesa receptora. Pues bien, esto que han hecho y hacen todos los partidos, sin excepción, porque es humano, puede, es cierto, prestarse a abusos, pero no es en manera alguna cohecho.

Lo es sí, y vergonzoso, el tratar de conquistarse electores, ante las masas ignorantes, como lo hacen de continuo los partidos extremistas, mediante el sistema, entre

ellos tan en boga, de hacer promesas engañosas de un bienestar que no podrán jamás proporcionarles. Quienes usan ese proceder vituperable, quienes llegan hasta ellas premunidos de esa arma tan terrible como poderosa del lenguaje demagógico que enciende pasiones y concita odios y reñores, esos son cohechadores.

Constantemente, señor Presidente, se nos acusa con falsía desde los bancos de la Izquierda a los que ocupamos estos bancos derechistas, de haberlos conquistado a fuerza de dinero.

Rechaza esa afirmación, como injuriosa impostura.

De mí, que pertenezco al Congreso desde hace más de 25 años, sé decir que jamás compré mi investidura; ni cuando en 1915 fui elegido Diputado por Talca, después de una larga y fatigosa campaña de propaganda que fué para mí menos dispendiosa que lo fuera para mis cuatro contendores, entre los cuales figuró un acaudalado y prestigioso candidato radical, don Nicanor Silva, en cuya compañía siempre leal, libré esa jornada electoral y a quien rindo hoy el homenaje que le debe el Honorable Senado, del cual fué miembro ilustre, por su caballerosidad, su hombría de bien y sus virtudes cívicas, que lo destacaron como a ciudadano eminente y gran patriota.

No compré mi investidura cuando, más tarde, fui elegido Diputado por Maipo, sin lucha, después de haber celebrado con mis adversarios pactos que respetaban nuestras respectivas fuerzas.

Ni tampoco cuando en 1932 fui elegido Senador por la provincia de Valdivia a Magallanes en lista común con los candidatos liberales y radicales; ni menos en 1937, en cuyas elecciones esas provincias, a las que he tratado de servir con lealtad y patriotismo, me renovaron agradecidas su mandato.

Este mi caso, que he analizado para desmentir de una vez por todas una inculpação tan calumniosa, es, variando las circunstancias, el de todos y cada una de los Senadores de la actual oposición que ocupan sus cargos legítimamente conquistados en provincias que cuentan en su seno con fuerzas de opinión que sustentan y defienden los mismos ideales de "progreso dentro

del orden" que nosotros abrigamos y servimos.

Por otra parte, ¿quiénes nos hacen la acusación de ser cohechadores? Partidos que han establecido en su organización interna la tributación obligatoria de cuota no pequeña de los sueldos fiscales o semifiscales que perciben sus partidarios y, que erogan para acumular fondos que les permitan sufragar con cajas abundantes los gastos electorales.

Tiempo es ya de que se afronte con hombría y franqueza varonil esta cuestión, tan audazmente desfigurada, del ponderado cohecho electoral, que se esgrime, y se seguirá esgrimiendo, no lo dudo, como argumento para encubrir condenables atropellos.

Hecha esta necesaria disgresión, vuelvo a ocuparme del manifiesto presidencial.

De "actitud que linda con la subversión" califica ese documento la que han adoptado mi partido y el liberal de abstenerse de concurrir a las elecciones de marzo próximo.

"Se ha preferido, agrega, comentando ese acuerdo, la estridencia a la cordura"

No, señor Presidente, no hay tal; la oposición no puede dignamente concurrir a un acto electoral que, a no cambiar substancialmente las circunstancias, habrá de efectuarse en el mismo terreno de violencia que el verificado el 17 del actual, agravado por el hecho de que si el Gobierno no pudo dar garantías ese día en dos provincias, menos podrá darlas en toda la República.

Partidos como el liberal y el conservador que representan por lo menos la mitad del electorado del país, tienen derecho a exigir algo más que el sacrificio estéril de sus 200 y tantos mil votantes en una lucha electoral: tienen derecho a exigir que se les den y aseguren las garantías que la ley les otorga para que puedan emitir sus sufragios sin presiones de turbas, ni milicias partidistas que no les permitirían llegar a las urnas.

Mientras existieron, aunque muy mermaidas, tales garantías, esos partidos que en luchas lidalesas supieron ganar como supieron perder, no se excusaron de librarlas, no obstante las desventajas que les acarrearba el estar en la oposición. Así fueron en marzo último a Cantín y Biobío, mejorando

apreciablemente su cuota electoral en esas provincias; así fueron más tarde a la complementaria de Santiago, obteniendo un resultado que por lo favorable alarmó al Frente Popular que aleccionado por esa experiencia cambió de táctica y usó en las provincias de Valparaíso y Aconcagua el mismo método de violencia que utilizara en San Antonio.

¿Por qué no recurre la oposición al Tribunal Calificador, se pregunta el mensaje, para obtener la nulidad de esa elección que juzga viciada?

Contesto: por una razón muy sencilla, ¿qué sacarían los partidos que la forman con obtener esa nulidad si el Gobierno, en la repetición de la elección y, más tarde, en las generales de 1941, usa el mismo procedimiento que empleó hace días?

¿Qué provecho obtuvo la Derecha con que, acogiendo sus reclamos, dictara el Tribunal Calificador un fallo declarando nulas las elecciones verificadas en San Antonio si hemos visto que el Gobierno ha reincidido en su conducta de culpable tolerancia de los abusos que viciaron esa votación?

Por otra parte, no hemos olvidado lo que ocurrió en octubre de 1938 y que seguramente ocurriría en marzo de 1941.

En aquel entonces, el Frente Popular creó un estado de violencia que ahora la misma combinación, amparada por el Gobierno que la sirve, trataría también de crear en las masas populares; un estado de agitación adecuado para imponer como definitivo el resultado viciado de las urnas, haciendo prácticamente inútil la tarea depuradora del Tribunal Calificador, cuyo fallo quedaría escrito simplemente en el papel.

Se puede caer una vez en la trampa, pero no dos.

Para desviar la opinión, tendiendo una cortina de humo, se acusa a la Derecha de apasionada, de opositora implacable al Gobierno. Todo, sin razón.

Se le hubiera hacer, con lógica, el cargo contrario, de haber excedido la nota de cooperación a este régimen nefando de Frente Popular que hoy día quiere descargar ante el país la responsabilidad de su fracaso culpando injustamente a la oposición de

haberle obstruido toda iniciativa de mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo.

Que el cargo es infundado lo prueba el hecho irrefutable de haber despachado el Congreso en el cual la Derecha tiene mayoría, 550 leyes con nuestra cooperación o nuestra tolerancia durante estos dos últimos años, o sea, a razón de más de una por cada día de sesión. ¿Y a esto se le llama obstrucción?

Sabe el país que los partidos derechistas aceptaron concertar un pacto político con el Partido Radical para afianzar el régimen constitucional en circunstancias gravísimas en que estuvo a punto de perecer; sabe que más tarde se efectuaron gestiones tendientes a obtener su cooperación para facilitar el despacho de ciertos proyectos de reajuste de sueldos del personal de la administración pública y que en esa oportunidad la oposición se mostó generosa y dispuesta a prestarla a condición de que no se insistiera por el Gobierno en su política condenable, contraria a los intereses nacionales de dar carta franca al comunismo para la realización de su propaganda, tan funesta.

Los dirigentes de la combinación que hoy están en la Moneda, hallaron inaceptable esa exigencia y hoy tiene Chile que lamentar verse envuelto en dificultades no soñadas; colocado al margen de la normalidad y presionado el Gobierno por el partido Comunista que a raíz de haber dado muerte a la libertad electoral exige al Gobierno por medio de su órgano oficial que quebrante las libertades públicas, silencie a la prensa derechista y se incaute de los bienes de los dirigentes de la oposición.

El mensaje concluye "pidiendo a todos los chilenos un instante de reflexión, necesario para evitar el trastorno".

Comience el Gobierno por dar el ejemplo, y ya que aconseja reflexión, medite en los siguientes hechos:

El trastorno legal ya se ha producido, no por obra de la oposición que ha cumplido dignamente su deber, sino del propio Gobierno que emitió el suyo de dar el 17 garantías que permitieran a los ciudadanos la libre emisión del sufragio:

Quien ha abandonado los caminos de la

legalidad no ha sido la oposición que ha adoptado con la abstención la única senda que las circunstancias y su decoro le señalan;

Es un hecho que alarma al país la forma ilegal, falta en absoluto de garantías, en que se efectuaron las elecciones del 17 del actual; lo alarma mucho más aún el hecho de que el Gobierno revele no tener conciencia de su deber; que considere normales esas elecciones viciadas; que no demuestre ningún pesar de haber obrado mal y que declare que persistirá en esa su conducta.

En manos del Gobierno está restablecer la normalidad, si como es de temer, no ha perdido ya definitivamente su autoridad para mandar; para refrenar las turbas sediciosas y para restablecer el imperio de las garantías fundamentales que la Constitución consagra para que puedan efectuarse elecciones libres, ajenas a toda presión.

"Para que no se altere la tranquilidad ante un mundo estremecido", como lo desea el mensaje, no hay más que un medio: "el de que sacada el Gobierno el yugo que lo liga al comunismo, yugo que lo conduce a situaciones violentas que quebrantan en su misma fuente el régimen democrático;

"El hervidero de la intriga sediciosa", que amenaza el orden está sí, en Santiago, como lo declara el mensaje; pero, no en los cuadros, siempre pacíficos de la oposición, sino en las propias filas del Frente Popular, creación de índole comunista que a despecho de algunos, de sus componentes va arrastrando a Chile, como arrastró a los países que antes que el nuestro cayeron en sus redes, al régimen ominioso y anárquico de la dictadura del proletariado;

Si en Santiago un sector escaso de la población vive obcecado por la idea de romper la legalidad; que ese sector es precisamente el formado por elementos extremistas que son por esencia antirrepublicanos; que contra ese sector se levantan las provincias en un movimiento enérgico y viril que no quiere que en nuestra patria, como no lo han querido otras, todas, menos la infortunada Rusia, mande e impere una secta internacional que obedece a instrucciones de Moscú que predica el odio de clases, que perturba el desarrollo de las actividades

productoras y que aspira a implantar sistemas de opresión.

Termino, señor Presidente, desarrollando el mismo pensamiento con que concluye el mensaje.

En Chile, en sus hogares que añoran tiempos felices en que gozaron de paz; en sus campos tan pintorescos como fértiles, hoy perturbados por odios que los tornan infelices: en sus industrias hasta ayer prósperas, hoy aplastadas por la garra oprobiosa de agitaciones estériles, **reina un solo anhelo**, noble como nuestra historia; puro como nuestro cielo; vigoroso como la sangre de nuestros héroes. Ese anhelo, tan hondo y tan vehemente, no es otro que el de **querer vivir** dentro de un régimen de derecho que asegure dentro del respeto a la ley y a la libertad de conciencia, la esperanza de un porvenir de justicia.

Satisfaga S. E. ese anhelo, **restablezca el imperio de la libertad electoral y el respeto a la personalidad humana, tan vilmente ultrajados** y obtendrá el apoyo de todos los hombres de bien para una política de orden que asegure a Chile su marcha hacia el progreso y lo libre de caer en el abismo a que quieren conducirnos elementos sin Dios ni ley, que, arrojados de otros países, han venido a levantar sus tiendas en nuestra tierra, sin advertir que **ella, la tumba será de los libres o el asilo contra esa y cualquiera opresión**.

He dicho.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Al término de la Primera Hora, corresponde al Honorable Senado dirimir un empate.

El señor **Venegas**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Durante el discurso del honorable señor Lira Infante, me pareció oír que pedía la inclusión en el Boletín de Sesiones de algunos documentos. Desearía saber cuáles son esos documentos.

El señor **Lira Infante**. — He pedido la inserción en el Boletín de algunas declaraciones hechas por testigos presenciales acerca de los hechos ocurridos en la que se ha llamado "elección" del domingo 17, a fin de que se impongan de ellas los señores Senadores de Izquierda.

El señor **Venegas**. — Yo pediría que se

leyeran esas declaraciones, señor Presidente.

El señor **Estay**. — Es preferible que se inserten en el Boletín.

El señor **Lira Infante**. — Como Sus Señorías lo deseen.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Yo entiendo que la Junta Ejecutiva del Partido Conservador no ha acordado, hasta este momento, que este Partido debe abstenerse en la lucha electoral de marzo próximo.

El señor **Lira Infante**. — Ha entendido mal Su Señoría.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Lo he oído a uno de sus honorables colegas.

El señor **Lira Infante**. — Ha oído mal Su Señoría.

El señor **Venegas**. — Su Señoría debió haber oído al señor González von Marées.

El señor **Walker**. — Al colega de Sus Señorías, a quien abrazaban y proclamaban el primer hombre de Chile!

El señor **Laferte**. — A quien capitaneaba las huestes que vinieron a tirar papas al Senado.

El señor **Silva Cortés**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se acordará la inserción en el Boletín de Sesiones.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Señor Presidente: A pesar de que en sesiones anteriores, cuando yo pedí que se insertara en el Boletín el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, los Senadores de Derecha se opusieron y hubo que proceder a su lectura por el señor Secretario, nosotros no nos oponemos a que se inserte el documento a que se ha referido el honorable señor Lira Infante.

El señor **Laferte**. — Es costumbre que así se haga y conviene seguir esta buena práctica.

El señor **Lira Infante**. — En aquel caso, señor Senador, lo que yo echaba de menos era la presencia de Su Señoría en la Sala.

#### INSERCION

—Las declaraciones de testigos presenciales sobre los hechos ocurridos en Valpa-

raíso y Aconcagua en la elección senatorial del domingo 17 de noviembre, que, a petición del señor Lira Infante, se acordó insertar en el Boletín de esta sesión, son las siguientes:

“Los atropellos que el señor Gumucio comprobó personalmente en Quillota, los comprobó el Presidente del Senado, en Viña del Mar, donde, según declaró a la prensa, “se cometían, dijo, todo género de atropellos”: en Quillota, en que había relativa tranquilidad, y en Limache, en que presencié irritantes abusos y violencias. Acababan de asaltar la secretaría conservadora, destruyendo todo el material electoral y, lo que es más grave, hiriendo gravemente al respetable vecino y abogado don Francisco Palma, presidente del Partido Conservador. Reclamé de estos asaltos al Capitán de Carabineros “que había llegado solamente el día anterior a asumir su cargo”, pues se había reemplazado a su antecesor, para pedirle garantías. Efectivamente, un caballero nos manifestó que en su casa había cinco amigos suyos que no se atrevían a salir a la calle para acercarse a las Mesas Receptoras por temor a los asaltantes. Se les ofreció protección, y salieron acompañados del Vicepresidente del Senado, don Enrique Bravo; no se respetó la investidura de este parlamentario; se le vejó, se le insultó y se le cubrió de harina. No hubo protección alguna para él ni para los caballeros a quienes acompañaba. Una poblada de más de doscientas personas se lanzaba, a todo esto, en contra de la casa en que se habían reunidos esas personas. “Sólo dos carabineros, fíjense ustedes en la cantidad, se dejó para mantener el orden público”.

“No hay democracia cuando no hay libertad de sufragio, cuando se impide su ejercicio por la presión violenta de las masas, como ha ocurrido el domingo”.

“Se trata de un acto nulo, de nulidad absoluta, que el Tribunal Calificador de Elecciones habrá así de declararlo; tal como se hizo recientemente con la elección de San Antonio, anulada por los actos de violencia que entonces se produjeron. Hay jurisprudencia para sancionar estos atropellos flagrantes contra la voluntad del

electorado, que no pudo ejercer libremente sus derechos ciudadanos”.

Ese mismo estado de “violencia, suficiente para quitarles garantías a los ciudadanos y libertad al acto electoral”, lo comprobó el señor Maza, personalmente, en Quillota, donde permaneció durante todo el acto electoral y que declaró lo siguiente: “Visitamos en la tarde del sábado al Gobernador de Quillota, señor Sanhueza, funcionario caballeroso, que nos informó de las medidas que había tomado ya para garantizar el libre ejercicio del derecho electoral, ofreciéndonos estar listo a oír cualquier reclamo que le formuláramos, lo que hizo efectivamente cuando ya en plena elección denunciábamos que turbas comunistas y socialistas se habían instalado frente a las secretarías liberal y conservadora, impidiendo entrar a ellas a electores de la ciudad y de los campos que acudían a solicitar datos acerca de en qué Mesa debían sufragar. El Gobernador, acompañado del Comandante de Zapadores, señor Machucha, concurrió a las secretarías mencionadas; comprobó la veracidad de nuestra denuncia e hizo despejar la calle con fuerza de carabineros. Pero, aquí viene ahora la parte grave. De nada sirvió esta medida policial; en las esquinas se apostaban grupos de socialistas y comunistas —especialmente estos últimos—que amenazaban y asaltaban a los electores del señor Matte, introduciendo el terror entre el electorado, que se abstuvo, no ya de concurrir a las secretarías, sino de acercarse a las Mesas electoras, en vista de las provocaciones y asaltos de los adversarios.

La policía era impotente para reprimir tantas violencias y tantos desórdenes. Pero hay este hecho absurdo: para una población grande como Quillota, en un acto electoral que se sabía, por la propaganda frentista, que sería muy violento, había catoree carabineros para mantener el orden público. Fué muy poco lo que pudo hacer esa escasisíma fuerza para poner a raya a los manifestantes del atropello, y que viciaron el acto eleccionario. Resultado lógico de ese ambiente de violencia fué que gran parte del electorado hubo de abstenerse por imposibilidad material de acercarse a

las Mesas, y muchos fueron asaltados. Todas estas circunstancias vician de nulidad absoluta, repito, el acto electoral en Quilcta, porque se impidió, con el absoluto dominio de la calle por parte de elementos frentistas, que centenares de electores del señor Matte pudieran cumplir con sus deberes cívicos y ejercitar los derechos que le brinda la ciudadanía militante".

Confirmando ampliamente las afirmaciones hechas a la prensa por el distinguido Presidente de esta Corporación, el Senador señor **Ossa Covarrubia**, declaró a "El Diario Ilustrado" lo que sigue a continuación:

"Cuando a uno le toca presenciar desmanes como los que en compañía del Presidente del Senado pusimos en conocimiento del Ministro del Interior, se pierde la confianza en lo que significa la expresión del pueblo dominado o atemorizado por las brigadas que, al margen de la ley, han organizado los partidos extremistas, o, mejor dicho, los dirigentes de esas colectividades que explotan las ventajas del poder.

"Presenciamos el asalto de una secretaria demócrata, durante el cual el presidente del Partido Conservador fué herido, y donde la acción de la autoridad sólo se hizo sentir después de producidos dichos atropellos.

"También vimos al Senador señor Bravo rodeado y vejado por las turbas, sin ningún amparo, hasta que fuimos a requerirlo con el señor Cruchaga Tocornal al Jefe de la Plaza, que había sido removido dos o tres días antes de la elección; tal vez en razón de esta circunstancia y de no haberse puesto a su disposición la tropa necesaria, no pudo prevenir, a pesar de la atención que nos prestó, los atropellos a la libertad de sufragio a que me he referido.

"Otros desmanes a mano armada, en el mismo pueblo de Limache, se verificaron con automóviles, en que viajaban personas pertenecientes a los partidos de orden.

"Elecciones efectuadas bajo ese clima de violencia, no darán por resultado la designación de parlamentarios que sirvan con patriotismo y desinterés los legítimos intereses de la República".

Que esa misma situación anormal de absoluta falta de garantías para que los ciu-

dadanos ejercieran el derecho de sufragio, existió en la comuna de **Los Nogales**, lo atestiguó el honorable Diputado don **Carlos Acharán Arce** en un reportaje que vió la luz pública, y en el cual declaró lo siguiente: "Jamás podrá imaginar el país el atropello a la personalidad humana y el desconocimiento de las leyes que significó la sangrienta parodia electoral de Los Nogales, que se inició con el cobarde asalto, por una turba de comunistas, de que fué víctima el distinguido hombre público don Guillermo Edwards Matte".

"La escasísima fuerza policial que había fué impotente para resguardar, no digamos el orden, sino la vida de los electores. Enormes masas comunistas impedían, con violencia, que los partidarios del señor Matte emitieran sus votos. Por ejemplo, ni el respetable agricultor don José Cortés Brown, ni su administrador, ni demás empleados de su fundo, pudieron ir a sufragar; se lo impedían masas de doscientos y más comunistas. Es un acto indigno como jamás lo ha presenciado el país y que es completamente nulo. Al hacerse el escrutinio de la Mesa de la Primera Sección, se constató que los sobres respectivos tenían únicamente la firma del presidente, faltando la del secretario. Quisieron, entonces, que éste firmara los sobres, a lo que me opuse, realizándose, sin embargo, tal abuso; pero dejándose constancia de la protesta de ese parlamentario. Esta grave irregularidad vicia totalmente el funcionamiento de la indicada Mesa Receptora".

El matonaje y el terror reinaron en **Los Andes** el domingo 17, según lo denunció a la prensa el ex secretario del Partido Demócrata, señor **Enzo Castro**, que dice:

"La elección se desarrolló en Los Andes bajo el imperio del matonaje y del terror. Presencié escenas verdaderamente salvajes; eso de apedrear e insultar a electores respetables por el solo hecho de ser partidarios del señor Matte, era cosa corriente. Turbas que no honran al pueblo recorrían las calles apaleando e hiriendo a cuanta persona no compartía con ellos sus ideas. Conozco Los Andes muy a fondo; he participado con sus elementos populares en grandes jornadas cívicas, pero la actua-

ción del domingo es muy poco edificante”.

“A mi llegada, fuí insultado groseramente en la Plaza sin justificación alguna y aún amenazado. De orden del presidente del Frente Popular Sr. Edmundo Johnson, investigaciones allanó el domingo en la mañana el Club Aconcagua, hogar del Partido Demócrata de Los Andes, con el objeto de amedrentar a sus elementos que simpatizaban con la candidatura del señor Matte. Un profesor primario, de filiación inconformista en plena plaza fué golpeado y herido gravemente en la mayor impunidad; el Diputado Eduardo Alessandri fué perseguido por un grupo de incontrolados quienes le lanzaron algunas pedradas, afortunadamente sin herirlo. Así, por todas partes, se veían pobladas de irresponsables (no de obreros) que hostilizaban a pacíficos electores. En esta forma establecieron el pánico obteniendo que un porcentaje de electores de derecha no concurrieran a sufragar. El pánico controló la elección y ante la conciencia pública, este acto no tiene valor, máxime cuando las autoridades contemplaban impacientes el vandalismo imperante”.

**San Felipe** fué teatro a su vez de hechos bochornosos que revela que allí como en todas las comunas electoras existió el mismo estado de violencia de que hizo mérito el Senador señor Gumucio para demostrar que el comicio del domingo 17 reveló que muere en Chile el régimen democrático.

Reproduzo a continuación la declaración del obrero del gremio de choferes don **José Cortés** que dice: “Una vez más se está palpando la hazaña criminal del comunismo y en especial de sus dirigentes. Es así como en los actos electorales de ayer domingo fuí agredido brutalmente, a pedradas, por el jefe del Partido Comunista de San Felipe y dirigente de la C. T. Ch. Guillermo Labaste, quedando tan mal herido, que tuve que ser transportado a la Asistencia Pública de ese pueblo, sin pérdida de tiempo”.

“Este dirigente del Partido Comunista y de la C. T. Ch. de San Felipe tuvo la audacia de agredir a mansalva a un propio obrero de la clase trabajadora impulsado por instintos de paga del oro rojo judío. Dejo constancia ante la conciencia de los trabajadores de Chile, que el único delito que creo

haber cometido en los actos electorales de ayer domingo, fué haber encabezado desde el primer momento, la defensa desinteresada y leal de nuestro candidato don Benjamín Matte Larraín, en quien teníamos la convicción profunda los del Sindicato de Choferes de Taxis particulares de Santiago, que llegando este gran ciudadano al Senado de la República haría enmendar rumbos a los desaciertos descabellados del Gobierno del Frente Popular”.

“Termino con la convicción profunda de que en un día no muy lejano los propios trabajadores de mi patria, darán sus mejores energías para barrer para siempre de nuestro suelo patrio a las hordas salvajes y corrompidas del comunismo rojo internacional”.

Mis honorables colegas oyeron con estupor la relación que nos hizo el honorable señor **Walker** en la sesión del martes último de los hechos que el presenció en **Los Andes** y que confirman que allí también reinó el matonaje para impedir la libre emisión del sufragio; reproduzo a continuación un párrafo que dice: “Vi agredir cobardemente a un joven por un grupo de más de 30 individuos, porque debo advertir que en todos los ataques se cuidaba de guardar esta prudente proporción. La víctima fué arrojada al suelo, sangrando abundantemente y recibía nuevas bofetadas y puntapiés. Me pareció humano acudir a su lado y requerir de la fuerza pública allí apostada que le dispensara alguna protección. Aún tuve la osadía de insinuar que se detuviera a algunos de los agresores; pero pronto me di cuenta de que me estaba exhibiendo como un cobarde. En todo caso, parece que mi gestión permitió que la víctima del ataque lograra huir y refugiarse en la Gobernación, que se encuentra en el mismo edificio pues un rato después la encontré formulando sus reclamos ante el Gobernador a despecho de los insultos que le dirigía todo el estado mayor del Frente Popular. “El grave cargo que se formulaba al agredido, era, el de pertenecer al Partido Socialista Inconformista”. “En mi presencia, el Gobernador, a quien referí lo que había visto, dictó sentencia, ordenando al Jefe de Carabineros que llevara detenida a su domicilio a la víctima, sangrante del ataque inculfi-

cable. El aludido Jefe observó que se trataba de un apoderado de mesa. Ante mi sorpresa por el fallo, el Gobernador, dió a conocer sus fundamentos: "Se vé, dijo, que se trata de un individuo que despierta muchas resistencias". No supe el epílogo del compañía de un oficial".

compañía de un oficial".

No respiraron el domingo 17 mejor ambiente los tranquilos habitantes de **La Ligua** donde en la noche del sábado anterior un comunista de apellido Vizcaino que encabezaba un desfile frentista lanzó una bomba a una sala del Club Liberal donde se encontraban reunidos los dirigentes de la candidatura del señor Matte con el propósito deliberado de atemorizar a la población y de producir de antemano un ambiente de terror.

Si grave fué el atentado criminal cometido por el comunista Vizcaino más grave aún fué la actitud asumida por el gobernador socialista de este departamento el cual durante todo el día domingo no se preocupó de que se cumpliera la orden de detención que contra el hechor dictara en la mañana de ese día el Juez Letrado del departamento.

De esa actitud impávida y complaciente reclamé al gobernador Miranda el cual no dió la menor importancia a mi protesta, limitándose a decirme que tenía otros asuntos de qué ocuparse.

En la Ligua como en todas las comunas que fueron teatro de la elección el control del orden público que ese día fué desorden público lo tuvieron los grupos de matones que recorrieron las calles atacando a pacíficos electores y tratando de impedirles que se acercaran al Club donde nos encontrábamos los dirigentes de la campaña.

No quiero limitarme a la breve reseña que he hecho de lo que aconteció en la Ligua, porque es necesario que mis honorables colegas conozcan en todos sus detalles los pormenores de ese atentado criminal que por su sola acción en la forma que se realizó y la conducta que observó la autoridad vició de nulidad el acto electoral ya que no reinaron allí las garantías necesarias para que se ejerciera libremente el derecho de sufragio.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— De

seo dejar constancia que no voy a contestar al honorable señor Lira Infante, porque ya he dicho todo lo que tenía que decir; pero, eso sí, debo declarar que el Partido Socialista jamás ha comprado votos y que, en consecuencia, jamás ha gastado un solo centavo en comprar conciencias.

El señor **Lira Infante**.— Ya he dicho que hay distintas formas de cohechar, con dinero y con promesas, ambas condenables. Su Señoría sabe cuál practica su partido.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Eso no es efectivo. Sus Señorías han estado siempre acostumbrados a cohechar.

El señor **Muñoz Cornejo**.— A cohechar no, señor Senador.

#### INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Secretario**.—El señor Presidente solicita el asentimiento unánime de la Sala para dejar inscrito al honorable señor Silva Cortés, a fin de que haga uso de la palabra en la Hora de Incidentes de la sesión matinal de mañana.

Me permito hacer presente que el honorable señor Venegas está inscrito desde hace varios días.

El señor **Silva Cortés**.— Yo no tengo inconveniente en hablar después que lo haga el honorable señor Venegas.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si no hay inconveniente hará uso de la palabra, en primer lugar, el honorable señor Venegas y a continuación el honorable señor Silva Cortés.

El señor **Venegas**.— Yo preferiría usar de la palabra después del honorable señor Silva Cortés.

El señor **Silva Cortés**.— Yo, después de Su Señoría.

El señor **Secretario**.— El señor Presidente ha propuesto que queden inscritos para hacer uso de la palabra, en la Hora de Incidentes de la sesión matinal de mañana, los honorables Senadores señores Venegas y Silva Cortés y en la de la tarde los señores Duran y Morales.

El señor **Venegas**.— Prefiero que hable primero el honorable señor Silva Cortés.

## SUELDOS DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD

El señor **Secretario**. — En la 13 sesión, celebrada el 13 del actual, se produjo un empate al votarse el inciso 2.º que propone agregar la Comisión al artículo 4.º transitorio, del proyecto de ley que aumenta los sueldos del personal dependiente de la Dirección General de Sanidad.

El señor **Presidente** declaró que este empate iba a ser dirimido en la sesión siguiente. Han transcurrido dos sesiones sin que se haya presentado la oportunidad de hacerlo y ahora el señor **Presidente** pone nuevamente en votación dicho inciso 2.º, que dice:

“Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, el **Director General de Sanidad** designará y presidirá una Comisión integrada por tres jefes técnicos del servicio elegidos de entre los de mayor graduación por el **Secretario General**”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a dirimir el empate.

El señor **Ortega**. — Entiendo que hubo acuerdo para postergar el pronunciamiento del Honorable Senado con respecto al financiamiento de este proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Pero ese es otro asunto, honorable Senador.

El señor **Ortega**. — En atención a esta circunstancia el señor **Ministro de Salubridad** no ha asistido a la sesión de hoy, y me parece que, como una deferencia para el señor **Ministro**, sería aconsejable postergar la decisión sobre este empate también.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El Reglamento dispone que hay que dirimir este empate.

El señor **Martínez** (Don Carlos Alberto). — El señor **Secretario** ha dicho que durante dos sesiones no se ha cumplido esta disposición reglamentaria.

No veo qué inconveniente habría para postergarla por unos pocos días más.

El señor **Walker**. — Se trata de una simple votación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición, se acordará dejar pendiente este asunto.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.16 P. M.

## SEGUNDA HORA

## SUELDOS DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la sesión.

Está pendiente la discusión de los artículos 10 y 11 del proyecto relativo al personal de la Dirección General de Sanidad.

El señor **Ministro de Salubridad** ha solicitado que se postergue la discusión de estos artículos hasta la sesión de mañana en la tarde, sesión en que él expondrá al Senado sus ideas con respecto al financiamiento del proyecto.

Si no hay inconveniente quedará así acordado.

Acordado.

## PREFERENCIA

El señor **Martínez Montt**. — En las sesiones de la semana pasada figuró en la Tabla de Fácil Despacho un proyecto de ley relacionado con las sumas de dinero que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio ha entregado de acuerdo con las disposiciones de la ley 6.334.

Este proyecto está ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, y...

El señor **Alessandri**. — Me permito recordar al honorable Senador que el Reglamento no permite alterar la Tabla de la misma sesión en que se tome el acuerdo. En todo caso, la indicación debe formularse en la Hora de Incidentes.

El señor **Martínez Montt**. — En vista de la observación que me hace el honorable Senador, me reservo presentar mi indicación en la próxima sesión, señor **Presidente**.

## TRAMITACION DE OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR EL CONGRSO.

El señor **Secretario**. — Sigue en el orden de la Tabla el proyecto de acuerdo formula-

do por la Comisión Mixta Especial designada para estudiar y proponer la forma en que deben tramitarse las observaciones del Presidente de la República a los proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional.

La Comisión Mixta Especial propone el siguiente proyecto:

**Artículo** ... Las observaciones que el Presidente de la República formule a un proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, o a un proyecto de reforma constitucional aprobado por el Congreso Pleno, se sujetará, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 109 de la Constitución Política del Estado, a los trámites que en seguida se indican:

1) Cada una de las observaciones se votará separadamente para que se determine si la respectiva observación se acepta o desecha;

2) Toda observación que fuere aprobada por una y otra Cámara se remitirá al Presidente de la República para su promulgación en la ley respectiva;

3) Toda observación que fuere aprobada por una Cámara y desechada por la otra, se entenderá desechada y no se tomará en cuenta en la ley respectiva;

4) Cuando se deseche una observación que tienda a substituir la totalidad o parte del proyecto aprobado, se consultará nuevamente a la respectiva Cámara si insiste o no en su primitivo acuerdo;

5) Cuando en el caso del número anterior una y otra Cámara insistieren por los dos tercios de sus miembros presentes en la totalidad o parte del proyecto aprobado, se enviará al Presidente de la República para que esa totalidad o parte sea promulgada en la ley respectiva, o para que, si se trata de un proyecto de reforma constitucional y lo estima conveniente, consulte a la Nación por medio de un plebiscito; y

6) Cuando en el caso del número 4), una de las Cámaras insistiere por los dos tercios de sus miembros presentes y la otra no, se entenderá que el Congreso no insiste en la respectiva totalidad o parte del proyecto antes aprobado y, en consecuencia, no se promulgará en la ley respectiva esa totalidad o esa parte.

Sala de la Comisión Mixta, a ... de octu-

bre de 1940. — **José Maza.** — **Carlos Estévez G.** — **Arturo Ureta E.** — **C. Müller.** — **Pedro García de la Huerta.** — **H Walker Larraín.** — **Oscar Gajardo V.** — **Fernando Altamirano Z.,** Secretario de Comisiones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Mixta Especial.

El señor **Ureta.** — Deseo dejar establecido que la Comisión Mixta no ha propuesto un proyecto de ley al respecto, sino un proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento.

El señor **Secretario.** — Sí, honorable Senador, es un proyecto de acuerdo.

El señor **Silva Cortés.** — Y que está muy ajustado al sistema constitucional, además de que aclara y facilita la tramitación de estas observaciones. Yo me permito felicitar a los miembros de esta Comisión, porque han contribuido con una medida útil para la labor legislativa; y creo que haríamos bien en aprobar lo que la Comisión propone.

El señor **Azócar.** — Yo no felicito, como el honorable señor Silva Cortés, a la Comisión Mixta Especial. No creo que sea éste el momento oportuno para legislar sobre una cuestión de esta trascendencia. Estimo que más bien le corresponde conocer de esta clase de asuntos al futuro Congreso.

El honorable señor Silva Cortés dice que con esto se va a facilitar la labor legislativa. Veo que está muy interesado el señor Senador en la futura labor legislativa.

El señor **Silva Cortés.** — Me he interesado y me interesaré siempre en la labor legislativa.

El señor **Azócar.** — Lo reconozco, pero se olvida Su Señoría del acuerdo de los Partidos de Derecha de abstenerse, de no concurrir a las futuras elecciones de parlamentarios. En consecuencia, lo lógico sería dejar el estudio y la solución de este asunto al futuro Congreso, solución que deberá estar a tono con la nueva opinión, que ese Congreso represente y no con la antigua opinión.

Es verdad que aquí veo las firmas de algunos honorables Diputados de izquierda...

El señor **Alessandri.** — La del señor Müller.

El señor **Lira Infante**. — No olvide Su Señoría que hay vetos pendientes y sobre los cuales debe pronunciarse el Honorable Senado.

El señor **Azócar**. — Por lo demás, esto debió haberse anunciado con cierta anticipación. Estábamos citados para tratar otros proyectos y de improviso se nos presenta esta materia. Naturalmente, para los que la han estudiado, como el honorable señor Maza, constitucionalista distinguido, como el honorable señor Estévez, viejo profesor — fué mi maestro—, don Arturo Ureta, otro maestro...

El señor **Morales**. — Viejo también.

El señor **Azócar**. — Pero no tanto...

Es cierto que también firman el informe algunos elementos jóvenes...

El señor **Walker**. — Nada menos que un correligionario de Su Señoría...

El señor **Azócar**. — ... Ellos, que han estudiado esta materia, podrían darnos su opinión, una explicación...

El señor **Alessandri**. — Se ha leído dos veces el informe de la Comisión Mixta.

El señor **Azócar**. — Reglamentar el uso de los recursos constitucionales...

La trascendencia que otorga nuestra Carta Fundamental al Presidente de la República, no me parece cosa tan sencilla, para que pueda ser resuelta con la sola explicación que nos ha dado el honorable señor Silva Cortés que ha felicitado a la Comisión y cree que el proyecto de acuerdo presentado está muy bien hecho.

El señor **Lira Infante**. — Eso es lo que alarma a Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Muy prestigiosa es la opinión del distinguido jurista, pero a mí me agrada conocer también los antecedentes, y con ellos y esta opinión tan autorizada, formarme criterio.

El señor **Walker**. — El informe está firmado también por un correligionario de Su Señoría, el Diputado señor Müller.

El señor **Azócar**. — Eso mismo indica a Su Señoría que no se trata de cosas de correligionarios.

El señor **Walker**. — Es la opinión del Jefe de la Brigada Parlamentaria Socialista, que debe merecer confianza a Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Su Señoría quiere que seamos como Sus Señorías que cuando uno

de sus correligionarios opina, todos se inclinan.

El señor **Walker**. — Pero Su Señoría está bajo la férula del Jefe de la Brigada Parlamentaria Socialista.

El señor **Azócar**. — El señor Müller es un abogado distinguido y es el Jefe de la Brigada parlamentaria de mi partido.

Veo que el honorable señor Walker está muy posesionado de nuestra organización.

El señor **Walker**. — Me interesa mucho.

El señor **Azócar**. — Es muy honroso para mi Partido que el honorable señor Walker esté tan bien informado de nuestra organización y de los hombres que la dirigen; pero, a pesar de la opinión del honorable señor Müller y a pesar de la opinión, muy autorizada para mí, y que influenciará, naturalmente, mucho mi espíritu, del maestro en derecho, honorable señor Ureta, no obstante tan autorizadas opiniones— digo— yo quisiera formarme la mía propia. Por esta razón, pediría que alguno de los miembros de la Comisión diera alguna explicación y no se abandonara esa buena práctica...

El señor **Alessandri**. — El informe de la Comisión ha sido leído dos veces en el Senado.

El señor **Azócar**. — ... esta buena práctica de hacer una exposición previa de los asuntos que van a ser tratados por el Senado.

Un honorable Senador —creo que el mismo señor Maza— decía hace pocos días, si mal no recuerdo, que había aquí la buena práctica de que el Presidente de la Comisión o la persona...

El señor **Maza**. — Yo entré a la Sala cuando Su Señoría estaba con la palabra. Pensaba dar algunas explicaciones; pero quiero también escuchar a Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Yo quisiera escuchar a Su Señoría, que podría esclarecer este asunto; pero veo que el honorable señor Alessandri tiene mucha influencia ante Su Señoría, y Su Señoría no va a hacer lo que había pensado.

El señor **Maza**. — Cuando Su Señoría deje la palabra, en la semana próxima, la pediré yo.

El señor **Azócar**. — Seguramente Su Señoría se refiere al honorable señor Lira Infante, que es el campeón de la palabra, o

al señor Rivera. Yo perdí este campeonato hace mucho tiempo.

El señor **Rivera**.—Pero trata de recuperarlo.

El señor **Azócar**.—Creo que me han superado muy lejos varios señores Senadores de la Derecha.

Como digo, tengo que estudiar los antecedentes. Se dice en forma resumida en el informe que se nombró una Comisión Mixta de 5 Senadores y 5 Diputados, para que estudiara y propusiera un proyecto que reglamente la forma en que habrán de tramitarse en el Congreso las observaciones del Presidente de la República a un proyecto de ley aprobado por aquél; que la Comisión se constituyó y nombró presidente a don José Maza. El señor Senador estaría obligado entonces a darnos informaciones sobre esta materia. En seguida la Comisión entró a tratar este negocio.

Luego de entrar en funciones, se hizo patente en la Subcomisión la opinión de la mayoría en orden a que la materia sometida a estudio no ofrecía lugar a dudas en cuanto a su resolución. Desde luego, parece que hubo una mayoría y una minoría, porque se habla aquí de que se hizo patente la opinión de la mayoría, lo que quiere decir que hubo también una minoría.

De modo que no es tan fácil resolver un problema en que no todos los informantes estuvieron de acuerdo.

Tal vez la firma del honorable señor Müller fué puesta para los efectos reglamentarios...

El señor **Walker**.—Concurrió con nosotros en todos los acuerdos de la Comisión.

El señor **Maza**.—No hubo ninguna discrepancia en la Comisión.

El señor **Azócar**.—Se habla, en seguida, de que "sobran antecedentes de todo orden para la mejor interpretación de los detalles...". Sobran los antecedentes, pero no se indican cuáles son esos antecedentes. Frases y puras frases... palabras y puras palabras.

Firman el informe siete de los diez miembros que componen la Comisión...

El señor **Ureta**.—Los otros tres miembros no concurrieron.

El señor **Azócar**.—No sé cuáles fueron los miembros de la Comisión que faltaron...

El señor **Maza**.—Faltaron los que no asistieron, señor Senador.

El señor **Azócar**.—Su Señoría los conoce, pero yo no tengo la menor idea de quiénes concurrieron y quiénes faltaron a las sesiones de la Comisión; sólo veo algunas firmas... Su Señoría podría indicarnos quiénes concurrieron a las sesiones y al informe.

Pero, señor Presidente, veo que la oposición renuncia a su huelga parlamentaria, que podríamos llamar de ocho días, y que vuelve de ella con muchos deseos de trabajar.

El señor **Alessandri**.—La obstrucción parece que la ha decretado Su Señoría.

El señor **Azócar**.—Vuelven Sus Señorías con muchos deseos de trabajar en un asunto que es de mucha trascendencia para el futuro, en el cual no van a tener ninguna intervención Sus Señorías, puesto que han anunciado que abandonarán completamente el campo legislativo, porque se van a retirar todos a sus actividades particulares...

El señor **Walker**.—Nadie ha dicho eso.

El señor **Azócar**.—...y que los Partidos Liberal y Conservador terminan ya su función legislativa.

Como recordarán Sus Señorías, yo les había anunciado ya la muerte; pero ha sido prematura la muerte de Sus Señorías, casi un suicidio. Por su propia voluntad, Sus Señorías han dictado su sentencia de muerte, pues si se abstienen y no van a la lucha electoral, serán reemplazados por otros. Los partidos de Izquierda no van a ocupar todos los asientos de Sus Señorías; vendrán nuevas fuerzas, nuevas organizaciones y acaso esta actitud de Sus Señorías sea precursora de un cambio total en la estructuración política de nuestro país.

Cuando el Partido Radical se retiró del Gobierno del señor Alessandri y se fundó la actual combinación política entre ese y los demás partidos de Izquierda, recuerdo haber expresado en esta Sala que se trataba de un hecho de gran trascendencia, y que, aunque en el momento no se le daba la importancia que tenía, estaba llamado a tener gran repercusión en la vida política de la Nación, como precursor de grandes y trascendentales acontecimientos.

Con el acuerdo que recientemente han to-

mado los partidos de la Derecha, comienza a cumplirse lo que yo expresé.

Creo que el acuerdo de Sus Señorías será cumplido, porque ha sido tomado por gente respetable y suscrito por los presidentes de los partidos, después de diversas consultas; de modo que no ocurrirá lo que respecto del acuerdo para el aplazamiento de los proyectos de ley, que no duró más de una semana. Aquel otro acuerdo es definitivo, y si bien lamento que mis honorables colegas de los bancos del frente no vuelvan a sentarse en ellos, por otra parte, experimento una gran satisfacción ante dicho acuerdo, pues va a cumplirse lo que desde hace tanto tiempo he deseado para este país: un cambio en su estructuración política.

Hay partidos, como el conservador y el liberal, que han prestado grandes servicios al país, pero que ya cumplieron su misión. Así como los individuos envejecen y llegan a una edad en que, por sus años, tienen que retirarse de todas sus actividades particulaes y políticas, así, también, los partidos envejecen y tienen que abandonar la arena política. Estos partidos a que me he referido, o más bien, estos ideales, para no empequeñecer los conceptos, han llenado una gran misión histórica. El ideal liberal ha desarrollado, durante siglos, una gran labor, reconocida en Chile y en todo el mundo, en donde también se reconoce que tal labor ha llegado a su término.

De manera que, cuando observo a estos partidos envejecidos—que reconocen que no continuarán actuando—que se proponen legislar sobre una materia de esta trascendencia, yo les pido que nos ocupemos de otros asuntos del momento, que los hay mucho más importantes, y dejemos esta materia, como decía, para la futura mayoría parlamentaria.

Este negocio debe ser estudiado con un criterio jurídico más moderno. El derecho también se va modernizando, como todas las cosas, y sigue la evolución de los tiempos actuales; sobre todo el derecho constitucional que, por su naturaleza misma, debiera ser el más conservador de los derechos, ha evolucionado, y no sólo ha evolucionado, sino que ha revolucionado. Tan-

to es así que las facultades que se otorgan al Presidente de la República, en todos los regímenes democráticos, son cada día más amplias. Esto sucede porque el derecho tiene que estar de acuerdo con las realidades, con los hechos reales.

No podemos olvidar que estamos en el siglo de las velocidades y es preciso, entonces, andar con mayor rapidez en todo. Hasta los hombres transitan más ligero por las calles. Las nuevas generaciones andan más ligero que los viejos no porque los viejos no puedan hacerlo, hay algunos que lo hacen, porque se han amoldado y adaptado al siglo en que viven.

Todo está siendo objeto de transformación; nada hay en la vida que no haya sido transformado; y como es necesario resolver todos los problemas rápidamente, hay que dar a la autoridad una serie de facultades para que se puedan tomar esas resoluciones con rapidez, en algunas ocasiones, con velocidad, porque de la resolución rápida depende los resultados y eso tiene una repercusión enorme en la vida económica y social del país, en forma que retardar una resolución puede significar, en algunas ocasiones, un grave daño para el país.

Hace poco, señor Presidente, con sorpresa de un honorable colega que se sienta en los bancos de enfrente, dije yo que un gran estadista había expresado en una oportunidad: "Debo resolver esto inmediatamente; de la legalidad me ocuparé después". En realidad, a eso se llega cuando no existe la amplitud necesaria y cuando se quiere mantener un derecho viejo, anticuado, para una sociedad nueva, modernizada. Actualmente vemos cómo se suceden, a diario, en el mundo, cómo pasan ante nuestra vista, los numerosos acontecimientos de carácter económico y político: lo que ayer se estimaba como una cosa definida, como algo sagrado, que no se podía ni comentar, hoy es considerado como algo viejo, que debe ser reemplazado, substituído. Y cuando se trata, como en este caso, de una reforma relacionada con la Constitución, con las atribuciones de los distintos Poderes del Estado, yo digo que esto no es materia para un Congreso cuyas funciones puede decirse que ya han terminado, porque

sólo le quedan noventa días de vida.

Cuando firmamos letras a noventa días y llega el vencimiento, parece que las hubiéramos aceptado el día antes; los noventa días pasan más rápidamente de lo que uno desea. Así en este caso: los noventa días pasarán muy luego, y después veremos renovado, como se renueva todo, a este Senado. ¿Para qué, pues, estamos legislando sobre estas cosas que dentro de un régimen deben tener cierto carácter de permanencia y no ser resueltas por mayorías ocasionales, transitorias y de pocos días?

En consecuencia, señor Presidente, comprendo que se haya entrado a la discusión de este asunto porque no se quiere legislar sobre los problemas más urgentes, cuya resolución apremia porque, como se pidió el aplazamiento de todos los proyectos pendientes, ahora, con un nuevo sistema, ingenioso si se quiere, se colocan estas materias en la Tabla para provocar discusiones y poder demostrar que se está legislando.

El señor **Alessandri**.— Estaba en la Tabla antes de la elección última.

El señor **Walker**.— Se pidió también el aplazamiento de este negocio, y Su Señoría protestó.

El señor **Azócar**.— Se pidió el aplazamiento de la discusión de todos los problemas pendientes, y yo, naturalmente, protesté de que se declarara la huelga parlamentaria.

El señor **Walker**.— La que se ha llamado "huelga parlamentaria", fúé para este asunto que Su Señoría está obstruyendo y para el proyecto sobre Colegio de Farmacéuticos.

El señor **Azócar**.— Pero yo, como soy hombre de orden....

El señor **Walker**.— Lo dice ahora con sonrisa de escepticismo...

El señor **Azócar**.— ... protesté, porque tanto se ha hablado del orden que al fin uno mismo se contagia...

Se ha hecho sobre el orden una prédica constante y permanente, y en eso, precisamente, está el éxito de las prédicas, o sea, en que repitiendo todos los días las mismas cosas, al fin se logra captar adeptos. A veces se critica a algunos hombres que repiten sus argumentos, pero esto supone des-

conocimiento de la psicología. Cristo que fué el primero y el más grande de los psicólogos, repetía una y otra vez sus enseñanzas; después hicieron lo mismo sus Apóstoles y hoy lo siguen haciendo los ministros de su culto. Pues bien, yo quisiera predicar la abstención, para que la cumplan, a los que no están suficientemente convencidos....

El señor **Rivera**.— A otros convendría predicarles la abstinencia...

El señor **Azócar**.— Esta abstención que ha sido declarada oficialmente por los Presidentes de las Partidos Liberal y Conservador, y que, si se cumple, va a ser un acto muy aplaudido por el país, porque va a dar oportunidad para una renovación completa.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Ya hemos dado al país una ocasión de aplaudir y nuestra actitud digna ha merecido aplausos.

El señor **Azócar**.— Como Su Señoría es un dirigente, creo que cumplirá sus promesas.... Yo iría más lejos aún que el señor Senador. Podríamos ponernos de acuerdo en renunciar a nuestros mandatos. Yo soy Senador por cuatro años más. Aprobaríamos una reforma constitucional por la cual se renovara totalmente el Congreso, porque los Senadores que van a quedar en el Senado, como el honorable señor Muñoz Cornejo, se van a encontrar muy aislados. De manera que, ampliando este acuerdo, podríamos dar al país la ocasión de que la próxima elección sea de transformación completa, en conformidad a una nueva Constitución Política. Así, legalmente, en pleno régimen de Derecho, haríamos una revolución.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Sin piedras ni palos...

El señor **Azócar**.— Para realizar una revolución legal no se necesita de actos de violencia.

El señor **Rivera**.— Dígaselo a don Guillermo Izabarea...

El señor **Azócar**.— Cuando se trata de hacer una transformación completa aunque sea sin violencias, esa es una revolución. La revolución se puede hacer legalmente, y así le daríamos al pueblo una demostración de cultura.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Su Señoría confunde la evolución con la revolución.

El señor **Azócar**. — Me extraña que el señor Muñoz Cornejo que es un abogado distinguido, un jurista, un hombre de estudio, diga que mis palabras se refieren a la "evolución". Precisamente, el gran error ha consistido en creer que las revoluciones son los cuartelazos...

El señor **Muñoz Cornejo**. — Tampoco es eso.

El señor **Azócar**. — ...que avergüenzan o deben avergonzar al país.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Cómo el del 4 de junio...

El señor **Azócar**. — Los cuartelazos que se dan por ambiciones pequeñas...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Por suerte no está su colega el honorable señor Grove...

El señor **Azócar**. — ...por deseos de poder. El levantamiento de un caudillo para tomar el poder derrocando a otro ambicioso que está en el poder, no es revolución; las revoluciones no se hacen para eso. Para hacer algo grandioso; para llevar a cabo una transformación completa en un país, se necesitan condiciones muy difíciles de reunir.

El día en que Sus Señorías declararon la abstención, día que debí apuntar como fecha histórica, como fecha memorable, el "día de la abstención", sentí gran alegría, no porque nosotros fuéramos a reemplazar a los conservadores o a liquidar a los liberales...

El señor **Lira Infante**. — Optimismo de Su Señoría...

El señor **Azócar**. — ...sino porque pensé que algo grande se presentaba en nuestro país; ví que las nuevas fuerzas iban a imponerse al fin y a desplazar todo lo antiguo

Yo, por ejemplo, cuando he tenido algunas propiedades, he empezado siempre por destruir la edificación vieja para levantar en su lugar algo moderno.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Hay que tener bastante capital para eso...

El señor **Azócar**. — O crédito para hacerlo. ¿Quién ha dicho que se puede construir sin capitales? Su Señoría parece ser

de los que creen que los Socialistas no pueden tener capitales; que somos enemigos del capital...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Según la doctrina y el programa, lo son; no es que se crea.

El señor **Azócar**. — ¿Cómo podría vivir un organismo social sin capitales?

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Estamos hablando del capital privado.

El señor **Rivera**. — Son enemigos del capital ajeno, pero amigos del propio...

El señor **Azócar**. — Sería lo mismo que decir a Sus Señorías que pueden vivir sin sangre.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Estudie Su Señoría la doctrina socialista...

El señor **Azócar**. Su Señoría la desconoce.

El señor **Lira Infante**. — ¿Cómo era lo del cuartelazo...?

El señor **Azócar**. — En Rusia misma se necesitan capitales...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Capital del Estado, que es muy distinto. Aquí estamos hablando del capital privado.

El señor **Azócar**. — Yo me he preocupado de estudiar la organización de la agricultura en Rusia, porque no soy de los que opinan ciegamente contra un ideal determinado. Y aquí es conveniente hacer una observación: Sus Señorías están levantando hoy el comunismo; son los más eficaces propagandistas del comunismo, porque a diario la prensa de Derecha no se ocupa de otra cosa que del comunismo...

El señor **Walker**. — ¿A pedido de los socialistas...?

El señor **Azócar**. — Los comunistas deben sentir gran satisfacción cuando son atacados por Sus Señorías, porque para que pueda surgir un ideal debe ser atacado.

El señor **Lafertte**. — Barbaramente atacado.

El señor **Rivera**. — Pero sin laque ni puñal.

El señor **Lafertte**. — Sangrientamente atacado.

El señor **Rivera**. — La sangre la ponemos nosotros.

El señor **Azócar**. — Los hombres que sostienen el ideal católico saben que nunca un ideal fué más atacado que el cristianismo;

ninguno tuvo mayor número de mártires ni sufrió tanta persecuciones. La sangre que derramó el cristianismo en sus primeros años podría correr por los cauces de grandes ríos; y porque derramó sangre y sufrió persecuciones...

El señor **Walker**. — Y esto ¿a propósito del proyecto sobre veto...?

El señor **Azócar**. — .....surgió, se fortaleció en la lucha y desplazó al paganismo.

El señor **Muñoz Cornejo**. — El comunismo no derrama la sangre de sus prosélitos; derrama la de los demás.

El señor **Lafertte**. — Claro, según Sus Señorías el comunismo no tiene sangre.

El señor **Azócar**. — Por eso creo que dentro del régimen democrático no hay peligro con ningún ideal; todo ideal debe adaptarse a las realidades y el que no se adapta, fracasa.

En el comunismo hemos visto que su ideal, formado por sus grandes sostenedores como Lenin, ha debido adaptarse en Rusia a las realidades, a las características de Rusia, sobre todo en la agricultura. Yo he estudiado la organización rusa...

El señor **Rivera**. — Más valía que hubiera estudiado este proyecto...

El señor **Azócar**. — En Rusia se da al capital la importancia que tiene como medio de producción. Si un agricultor tiene tractores, arados, animales, se le reconoce su propiedad sobre ellos.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Eso es contrario al socialismo y al comunismo.

El señor **Errázuriz**. — Lo que menos se respeta en Rusia es la propiedad.

El señor **Azócar**. — A pesar de estar en el Frente Popular, no somos partidarios del ideal comunista; somos socialistas, pero estamos de acuerdo en que ambos ideales deben ser respetados.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Son marxistas los dos.

El señor **Azócar**. — Si existiera una ley, como la que propician Sus Señorías en contra del Partido Comunista, para declararlo fuera de la ley, y mañana se dijera que el Partido Conservador también queda al margen de la ley y que el Partido Liberal ha cumplido su misión histórica; que, en consecuencia, no tiene derecho a seguir eligiendo su representación en el Congreso, yo diría que eso era contrario al régimen jurídico, contrario a la ley y a la Constitución.

Creo que ningún ideal constituye un peligro dentro del régimen democrático.

El señor **Alessandri**. — Ha llegado la hora en ayuda de Su Señoría...

El señor **Crachaga** (Presidente). — Ha llegado la hora.

Queda con la palabra el honorable señor **Azócar**.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7 P. M.

**Antonio Orrego Barros**  
Jefe de la Redacción.

